DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE PERSONAS

El 23 de septiembre conmemoramos el Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas, fecha cuyo objetivo radica en concientizar a los gobiernos y a la sociedad en general sobre las consecuencias de este crimen, que consiste en la compraventa y explotación de personas para diversos fines, como el tráfico de órganos, trabajos forzados y, principalmente, la explotación sexual. Las víctimas de estos delitos sufren privación de la libertad, violencia, abuso sexual, embarazos no deseados, abortos inseguros y tratos crueles e inhumanos (Comisión de Derechos Humanos (CNDH).

En la Comisión Edilicia de la Mujer y la Igualdad Sustantiva, hacemos el llamado a la reflexión, empatía y humanismo. Para dimensionar la magnitud del asunto, basta mencionar que de acuerdo con reportes internacionales, la trata de personas es una
actividad delictiva de alcance global. El Informe Mundial sobre Trata de Personas 2024 registra un aumento del 25% en el número de víctimas de trata detectadas en el mundo en 2022, en comparación con cifras anteriores a la pandemia de 2019. Entre 2019 y 2022, el número de víctimas detectadas en el mundo por trata con fines de trabajo forzoso aumentó un 47%.

Ante este panorama, cabe precisar que lejos de ser hechos aislados o problemas ajenos a nuestra sociedad, estamos hablando de riesgos a los que estamos expuestas todas, sobre todo, aquellas mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Hablar de trata de personas significa reconocer que detrás de cada víctima existe una historia de vida, una familia y derechos que han sido vulnerados, por ello, no podemos reducir esta problemática a cifras o estadísticas. Debemos colocar en el centro a las personas, su dignidad, su seguridad y su derecho a vivir libres de violencia, explotación y cualquier forma de sometimiento.

La prevención comienza con la información, es indispensable generar espacios donde las personas conozcan sus derechos, puedan identificar situaciones de riesgo y sepan a dónde acudir para recibir orientación y atención, también es fundamental fortalecer la sensibilización de nuestras comunidades, porque la prevención requiere la participación de las familias, las instituciones educativas, las autoridades y la sociedad en su conjunto.

En La Paz, Estado de México asumimos que la lucha contra la explotación sexual y la trata de personas debe mantenerse como una tarea permanente. Por lo anterior, hacemos un llamado a fortalecer la prevención, la denuncia responsable, la atención integral y la coordinación entre las distintas áreas e instituciones, siempre colocando en el centro la protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas.

Hoy alzamos la voz para decir con claridad: ninguna persona debe ser tratada como mercancía, ninguna vida debe ser sometida a explotación y ninguna forma de violencia debe ser normalizada. Como servidoras públicas y como mujeres, refrendamos nuestro compromiso de seguir trabajando por un municipio donde la información, la prevención, la igualdad y el respeto sean herramientas para construir una comunidad más segura y libre de violencia.

Desde La Paz, Estado de México hacemos un llamado a generar conciencia, pero sobre todo, a conjuntar esfuerzos para prevenir, combatir y erradicar este tipo de conductas que laceran profundamente a las sociedades del mundo.

Al respecto, el Protocolo de Palermo, ratificado por el Estado mexicano en diciembre de 2003, comprende tres ejes fundamentales: prevenir y combatir la trata de personas, con especial atención en las mujeres y los niños; proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos; y promover la cooperación entre los estados miembros.

Las integrantes de la Comisión Edilicia de la Mujer y la Igualdad Sustantiva reafirmamos nuestro compromiso con la protección del libre desarrollo de las personas a partir del pleno respeto a los derechos humanos y el acceso a la justicia.

COMISIÓN EDILICIA DE LA MUJER Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2025-2027

Martha Guerrero Sánchez
Presidenta

María Isabel Rodríguez Robles
Secretaria

Nelly Elvira González Rasgado
Vocal

Irene Montiel González
Secretaria

Maleni Mondragón Arredondo
Vocal

Itzayana Rico Méndez
Vocal Rosa

Brenda Alejandra Coronel López
Vocal